

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 1.385/2014

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento número 1568/2012, sobre Social Ordinario, a instancia de Yamilia Perozo Bolaños contra 50 Aniversario M.R.S. S.L., en la que con fecha 16/12/13 se ha dictado sentencia que cuyo fallo sustancialmente dice lo siguiente:

"Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Yamira Porozo Bolaños contra 50 Aniversario M.R.S., S.L., debo de condenar

y condeno a esta última a que pague a la primera la suma total de 711,01 € (setecientos once euros con un céntimo) de la que el Fogasa, en su caso, responderá en los supuestos y dentro de los límites legalmente establecidos.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que es firme (artículo 191.2.g) LRJS.

Así, por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en forma a 50 Aniversario M.R.S. S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 25 de febrero de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.